# BOLETIN



## FICIAL

#### PROVINCIA LA DE LEON

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. - Teléfono 1700. de la Diputación Provincial.-Tel. 1700

Miércoles 15 de Marzo de 1961 Núm. 62

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con o 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. – 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejen plar siguiente.

eada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejem plar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidaran de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la (apital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo cel 25 por 100 si no abonan el in porte anua dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DEL EJÈRCITO

#### Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO - SUBASTA

Acordada por esta Dirección General, la construcción por el régimen de «Viviendas de Renta Limitada». con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo, de 20 de Abril de 1956 (B. O del Estado número 127, de fecha 6 de Mayo del mismo año), de las Casas cuarteles que a continuación se expresan, con sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según provectos redactados por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones pa-ra las citadas construcciones en las

localidades siguientes:

Población: TORRE DEL BIER-ZO - N.º de viviendas, 9 - Presusupuesto contrata. - Pesetas, céntimos.—1.141.355,66.—Plazo ejecución, 10 meses.—Fianza provisional.—Pesetas, céntimos.—22.120,35.

La fianza provisional para concurrir a este concurso subasta, por la cantidad que se indican, será depositada en la Caja Central de Depósitos de Hacienda, en Madrid o en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o valores del Estado exclusivamente.

Las proposiciones pueden presen tarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guz-

mán el Bunno, 122, de esta capital, hasta las TRECE HORAS del día 14 de Abril proximo y en la Coman dancia de Leon, hasta la misma hora del día 12 del mismo mes.

Los proyectos completos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas dependencias, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se ex presan en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición).

Una vez que se comunique la adjudicación definitiva deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de QUINCE DIAS, en análoga forma que la provisional, la FIANZA DE-FINITIVA, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de UN MES, contado desde que se le comunique la adjudicación definitiva, deberá Dirección General de la Guardia Ciotorgar la correspondiente escritura vil. Jefatura Administrativa de los de contrata, incurriendo, caso de no Servicios. - Es copia. - El Teniente hacerlo, en la pérdida de la fianza Coronel Primer Jefe, (ilegible). definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del dia 17 de Abril próximo en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de Julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de Enero de 1955 (B. O. del Estado número 15), así como tampoco la Orden de 11 de Febrero de 1957 en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda (B. O. del Estado del 13 del mismo mes).

El importe de este anúncio y el del Boletin Oficial de la provincia respectiva, será de cuenta del adjudicatario o a prorrateo si son varios.

Madrid, 4 de Marzo de 1961.-El General Jefe Administrativo de los Servicios. - Firmado. - Carlos Ponce de León Conesa.—Rubricado.—Hay un sello en tinta en el que se lee:

Núm. 343.—273,00 ptas.

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han si do conferidas, declaro aprobadas las características de calificación v clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Gordaliza del Pino, después de su exposición al público, habiéndose atendido to das las reclamaciones presentadas, a excepción de las que se comunican a la Junta Pericial.

Contra esta resolución, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, durante un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

León, a 7 de Marzo de 1961.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. - Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1034

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Garrafe de Torio, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rús ticas de dicho término municipal.

Podrán ejercerse el derecho a reclamar sobre todos los datos que figuren en dichas relaciones, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe Provincial, previo informe de la Junta Pericial, durante un plazo de quince días a partir de la publicación de dicho anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

León, a 7 de Marzo de 1961.-El Ingeniero Jete Provincial, Francico Jordán de Urries y Azara — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de Valores Unitarios definitivos, de las fincas rústicas del término municipal de Carrizo de la Ribera, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 7 de Marzo de 1961.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara. - Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

Para conocimiento de los interesados se hace saber que la Dirección General de Impuestos sobre la Renta ha aprobado, con fecha 27 de Febrero de 1961, los Nuevos Catastros sobre fotografía de los términos municipales de Candín y Castrillo de la Cabrera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, advirtiéndose que queda cerrado el período de reclamaciones hasta que se abra el Servicio de Conservación y surta efectos tributarios el trabajo realizado.

León, a 7 de Marzo de 1961.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de U ries y Azara. - Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz,

## lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Don Miguel del Ejido de Paz, vecino de Santa María del Páramo, solicita autorización para cruzar la carretera local de Estación de Valcabado a Combarros, Kn. 19, Hm. 7, con tubos de 10 a 12 centímetros aproximadamente de luz, para regar una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el Bole. TÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 14 de Febrero de 1961.-El Ingeniero Jefe (ilegible).

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: D.ª Pilar Bayón Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 50 1/s.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo Valdellorma, a 100 metros hacia arriba y 300 metros hacia abajo del Puente del ferrocarri I de La Robla

Términos municipales en que radicarán las obras: La Ercina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5. Valladolid, el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos

Valladolid, 1 de Marzo de 1961.-El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

Núm. 352.—149,65 ptas.

## - Administración - municipal •

#### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

En la Secretaría del Avuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y de-bidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, corres-Núm. 347.—68,25 ptas, pondientes al ejercicio de 1960.

días siguientes, podrán formularse nes contra el mismo. contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se esti- El Alcalde, Teodoro Diez, men pertinentes.

Corbillos de los Oteros, a 11 de Marchán.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, al padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1961, se encuentra de manifiesto al pú blico en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

1009 Castrotierra

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistmiento, los mozos del reemplazo de 1961 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, y cuyo actual paradero se ignora, se les cita, por medio del presente, para que lo efectúen, en la Casa Consistorial respectiva, en el plazo que se les señala, en la inteligencia de que, de no verificarlo, por si o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar:

En el plazo de quince días:

Cabañas Raras

José Oscar Marqués Marqués, hijo de José y María.

Quintana y Congosto Teodoro Castaño Mateos, hijo de José y de Valentina. 1038

Valentín Vallinas Machado, bijo de Valentin y de Josefa. 1039

Vega de Espinareda Manuel González Otero, hijo de Manuel y Antonia. 1040

Amadeo Manuel González Diez hijo de Amadeo y de Julia. 1049

> Ayuntamiento de Villazanzo de Valderadueu

Formado por este Ayuntamiento el Padrón de los distintos arbitrios Municipales que han de nutrir el Precuales puede ser examinado por los Junta Vecinal.

Durante dicho plazo y en los ocho interesados y formularse reclamacio-

1048 tinuación, el Padrón Municipal de Diciembre de 1960, se halla de zález. manifiesto al público en la Secretaría 766 municipal respectiva, por espacio de quince dias, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

Campo de Villavidel	997
Cebanico	998
Cubi las de los Oteros	1008
Gordoncillo	1022
Villamartin de Don Sancho	1028
Santa M.ª del Monte de Ca	1029
Villazanzo de Valderaduey	1041
Prado de la Guzpeña	1045
Calzada del Coto	1047
Corbillos de los Oteros	1048

#### Ayuntamiento de Congosto

Información pública. - Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de las obras de saneamiento del pueblo de San Miguel de las Dueñas, queda expuesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que sea examinado por quien le interese y pueda formular las reclamaciones que crea oportunas.

Congosto, 8 de Marzo de 1961.-El Alcalde, Enrique Fernández.

## Entidades menores

A los efectos de oir reclamaciones, se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamenindican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas del ejercicio de 1960:

Palacios de Jamuz Nava de los Oteros 1007

Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil

Por el presente, se anuncia subasta supuesto ordinario para el ejercicio pública para la venta de un metro de 1961, se halla expuesto al público seiscientos decímetros cúbicos de en la S cretaría municipal, por el madera castaño en tablones, propieplazo de quince días, durante los dad del pueblo, representante, la

El acto de subasta se verificará a los ocho días siguientes de la inser-Villazanzo, 8 de Marzo de 1961, - ción del presente anuncio en el Bo-1041 LETÍN OFICIAL de la provincia, efectuándose en público Concejo, que se Confeccionado por los Ayunta- convocará para las tres de la tarde, Marzo de 1961.—El Alcalde, Emilio mientos que se relacionan a con- siendo adjudicada al mayor postor.

> Santa Cruz del Sil, 20 de Febrero de Habitantes, con referencia al 31 de 1961.-El Presidente, Manuel Gon-

Núm. 349.—44.65 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.º instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a ir stancia de D. Constantino G nzález Rodríguez, vecino de Robles de Torio, representado por el Procurador D. Pedro Pérez Merino, contra D' Andrés Isidoro García, de Matallana de Torio, sobre pago de 3 605.50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1'-Un aparato de radio marca «Invicta», de tres ondas, tres mandos, cinco lámparas, con su voltímetro, valorado en mil novocientas

pesetas.

2.-Un tocadiscos marca «Melodial», con altavoz autónomo, de cuatro velocidades, con tres mandos para tono, timbre y volumen, uno de ellos estropeado, valorado en mil pesetas.

Total dos mil novecientas pesetas. Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día ocho de Abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que no se admititario, los documentos que al final se ran posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a seis de Marzo de 1012 mil novecientos sesenta y uno.-El Juez, Mariano Rajoy.-E Secretario, Facundo Goy. Núm. 346, –123,40 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de Primera Iostancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expe-

diente de dominio para inscribir en 1960, seguido en este Juzgado a insel Registro de la Propiedad de este partido el de la finca que luego se dirá a su nombre, a instancia de D. Manuel Parra Alonso, mayor de edad, casado, sastre, vecino de San Lorenzo, y para reanudar el tracto sucesivo interrumpido.—La finca de referencia se describe así: Parcela de terreno, al sitio del Campo de la Cruz de esta ciudad de Ponferrada. que mide aproximadamente doscientos cincuenta y cinco metros con se senta decimetros cuadrados, y linda: Norte, terrenos de los herederos de Angel Mato Valcarce y casa de De-metrio Tahoces Ferrer; Sur, terreno de Higinio Lónez Campo, antes de D " Maximina González Courel; Este, calle de Los Almendros, y Oeste, terreno de Bon facio Pacios Ferrer y Demetrio Tahoces Ferrer. Mide de Oeste a Este, veintiun metros treinta centimetros y de Norte a Sur, doce metros, formando un rectángulo regular.

Don Manuel Parra Alonso, la adquirió por compra a D. Aniceto Ig'e sias Carballo y su esposa D.ª María Teresa González Muñiz, y se segregó de otra finca mayor, inscrita en el Registro de la Propiedad de este par tido a nombre de D.ª Maximina González Courel, con la siguiente des cripción: Tierra en término de Ponferrada y sitio de Campo de la Cruz. de cuatro mil trescientos tres metros treinta y cinco decimetros cuadrados. Linda: al Naciente, con tierra de D. Luis Munilla; Mediodía, con tierra de Mariquita Munilla; Poniente, campo. y Norte, tierra de here-deros de Sandalio González.— Los trasmitentes D. Aniceto Iglesias y D.ª María Teresa González, habían adquirido la parcela indicada al principio de D. Camilo Alvarez Prieto, quien, a su vez, la adquirió de D. Maximina González Courel.

Por providencia de hoy, dictada en tal expediente, acordé llamar, como se hace por el presente edicto. a los desconocidos herederos de los colindantes D. Luis y D. Mariquita Munilla, así como a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que, en término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su interés convenga, con apercibimiento de que no haciéndolo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de Febrero de mil novecientos seseny uno,-Jaime Birrio Iglesias.-El Secretario, Fidel Gómez.

1015 Núm. 344, -194,25 ptas.

Juzgado Municipal núm. 1 de León Don Fernando Domínguez Berrueta Carrafa, Juez municipal número uno de los de esta ciudad de León. Por el presente hago saber: Que en

tancia de D. Alberto González Bajo, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Luis Revenga Dominguez, contra la entidad mercantil Talleres Gredos, domiciliada en Sa lamanca, en reclamación de mil seiscientas treinta y siete pesetas con veinte céntimos, he acordado por providencia de esta fecha sacar por segunda vez y término de ocho días, a pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que seguidamente se describirán y que fueron embargados en dicho procedimiento a la parte demandada, y para cuyo remate se ha señalado el día cinco del próximo mes de Abril a las diecisiete horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad de León, calle de Francisco Roa de la Vega, número 16, principal.

Pesetas

PRIMERO.-Una máquina de escribir portátil «Regia», seminueva, valorada

1.000,00

SEGUNDO. - Una moto marca «Dervis», matricula SA 6032, en buen estado de 2 1/2 H. P. de potencia, valoraga en

15.000,00

TOTAL .. . . 16.000 00

Se hace constar que para tomar parte en esta segunda subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su ava úo.

Dado en León a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. - El Juez, Fernando D.Berrueta.-El Secretario, Mariano Vetasco.

Núm. 345 -80 30 ptas.

## Anuncios particulares

## BANCO HERRERO

LEÓN

Extraviados en poder de los interesados los resguardos de depósito números 1.855 y 1.875, expedidos por esta Sucursal con fechas 17-9-54 y 28-4-55, comprensivos de pesetas nominales 3.500 y 7.500 en Obligaciones 6 por 100 Unión E. Explosivos 1950, y los resguardos núme ros 2.464 y 2.572 de fechas 17-9-54 y 28-4-55 de pesetas nominales 5.000 y 10.000 respectivamente en Obligaciones 6,579 por 100 Socie dad Ind. Asturiana «Santa Bárbara», se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si transcurrido un mes de la publicael juicio de cognición número 81 de ción del mismo no se hiciese recla-

mación alguna, se expedirán duplicados de dichos resguardos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.—León, 8 Marzo 1961.—El Director, A. Ledo.

Núm. 353.-63.00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores Ganaderos de Ponferrada

#### ANUNCIO

Confeccionados los padrones de contribuyentes del ámbito de esta Hermandad, que han de servir de base para el repartimiento de cuotas para el sostenimiento del servicio de Guardería Rural v de la Entidad, durante el año actual, se expone al público en la Secretaría de la misma durante uu plazo de quince días, dentro de los cuales, pueden los contribuventes formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica para conocimiento y difusión de los interesados.

Ponferrada, 3 de Marzo de 1961 .-El Jefe de la Hermandad, José Rodríguez Arias.

núm. 348.-52,50 ptas.

## Comunidad de Regantes de San Tirso.

(LA VECILLA)

Se convoca Junta general ordinaria para todos los partícipes de esta-Comunidad, en primera convocatoria para el día 2 de Abril del año actual a las doce horas, en el Salón Parroquial de esta villa, o en segunda, para el día 9 de los mismos, a la misma hora y lugar, si en primera no pudiera celebrarse por no haber mayoría de votos, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Para dar cumplimiento a todo lo previsto en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad.
- 2.º Subasta del tranque de puerto y limpieza de las acequias de esta Comunidad.
- 3.º Administración de las aguas y riego, obras y forma que han de tributar los participes.

4.º Ruegos y preguntas.

La Vecilla, 8 de Marzo de 1961.-El Presidente de la Comunidad. Núm. 351. -68,25 ptas.

Imprenta de la Diputación